



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2021

FORMATO PE-5

ALINEACIÓN AL PBR-SEDFG

RAMO	05 - FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	27 - CONTROL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
POLÍTICA DEL PED	2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS

DATOS GENERALES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJA E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ATENDIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN EN RELACIÓN CON LAS INICIADAS Y ACTIVAS.	CLAVE	FGE-05-027-45		
¿QUÉ MIDE?	EL PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE QUEJAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDAS EN RELACIÓN CON LAS INICIADAS Y ACTIVAS.	NIVEL MIR	COMPONENTE		
¿CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DEL INDICADOR?	A MAYOR VALOR DEL INDICADOR, MAYOR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y/O INVESTIGACIONES TENIENDO COMO RESULTADO MAYOR CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	EMPEÑO GUBERNAMEN		
TIPO DE INDICADOR	DE GESTIÓN	DIMENSIÓN	EFICACIA	SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

VARIABLES DE MEDICIÓN

CLAVE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
NEQIAIA	NÚMERO EXPEDIENTES DE QUEJAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS INICIADAS Y ACTIVAS	EXPEDIENTE	JEFATURAS REGIONALES ADSCRITAS A LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA
NEQJC	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJAS E INVESTIGACIONES CONCLUIDAS	EXPEDIENTE CONCLUIDO	JEFATURAS REGIONALES ADSCRITAS A LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA
TCEQIAC	TOTAL DE CUMPLIMIENTO EN EXPEDIENTES DE QUEJAS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDAS	EXPEDIENTE	JEFATURAS REGIONALES ADSCRITAS A LA FISCALÍA DE CONTRALORÍA Y VISITADURÍA

MÉTODO DE CÁLCULO	TCEQIAC(NEQJC/NEQIAIA)*100
-------------------	----------------------------

TIPO DE RESULTADO	PROMEDIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
-------------------	-------------	------------------	------------	------------------------	-------

LÍNEA BASE	65%	META DEL INDICADOR 2021	67%
------------	-----	-------------------------	-----

RANGO DE SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL INDICADOR

ROJO (Necesita mejorar)	AMARILLO (Desempeño regular)	VERDE (Desempeño adecuado)	GRIS (Sobrecumplimiento de avance)
AVANCE <= 60	AVANCE > 60, AVANCE < 95	AVANCE >= 95, AVANCE <= 110	AVANCE > 110



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SISTEMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FISCALÍA GENERAL



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2021

FORMATO PE-5

GLOSARIO Y OBSERVACIONES

QUEJA ADMINISTRATIVA.- ES EL PROCEDIMIENTO AL QUE PUEDE RECURRIR UN CIUDADANO CUANDO HAN SIDO VULNERADOS SUS DERECHOS, PARA DENUNCIAR ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR O VINCULARSE CON FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.- LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ES EL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A DETERMINAR O COMPROBAR LA EXISTENCIA DE ACTOS O HECHOS IRREGULARES O ILÍCITOS DENTRO DE UN SERVICIO O ATENCIÓN QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A UN CIUDADANO.

QUEJA O INVESTIGACIÓN.- ES EL EXPEDIENTE EN EL QUE SE INTEGRA LA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A DETERMINAR O COMPROBAR LA EXISTENCIA DE ACTOS O HECHOS CONSIDERADOS COMO DELITOS POR LA LEGISLACIÓN, PARA SANCIONAR O CORREGIR EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

QUEJA O INVESTIGACIÓN INICIADA.- ES LA INICIADA O RADICADA DURANTE EL AÑO 2021.

QUEJA O INVESTIGACIÓN ACTIVA.- ES LA INICIADA EN AÑOS ANTERIORES AL 2021 PERO QUE CONTINÚA INTEGRÁNDOSE O TRAMITÁNDOSE EN EL AÑO 2021.

QUEJA O INVESTIGACIÓN CONCLUIDA.- ES AQUELLA EN LA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y CON FACULTADES HA EMITIDO ALGUNA RESOLUCIÓN O DETERMINACIÓN QUE CONCLUYE LA INVESTIGACIÓN Y DA PASO A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Lic. Claudia Elena Meza De La Toba
Titular de la Fiscalía De Contraloría y Visitaduría
de la Fiscalía General del Estado de Baja California

COORDINADOR INSTITUCIONAL

Lic. Julián Javier Flores Zurita.
Director de Responsabilidades Administrativas
de la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría
de la Fiscalía General del Estado de Baja California

